



PREPARANDONOS PARA YOM HAKIPURIM.

## Día 2. EL AYUNO EN EL DIA DE YOM HAKIPURIM

Examinemos Levítico 23.26-27:” 26 Habló YHVH a Moisés, diciendo:  
27 Ciertamente el **día décimo de ese mes séptimo** será el día de la **Expiación**. Tendréis una santa convocación y **humillaréis** vuestras almas, y haréis acercar ofrenda ígnea ante YHVH.

Ya entendimos que la palabra **KIPURIM** aparece por primera vez en Exodo 29.1 y desde allí ha permanecido como una norma de observancia inalterada de “tiempo escondido o de duración reservada solo de HaShem”.

**“Es Yom HaKipurim para quitar las barreras con relación a ustedes delante de Hashem nuestro Elohim”** Levítico 23.27.

El texto continua diciendo: **Ustedes humillaran sus gargantas...**

Es un mandamiento que literalmente dice así: Y ustedes harán cercano un sacrificio (Qórbán) (Olah, que han traducido como holocausto) para Hashem .

” 28 Ningún trabajo haréis en ese mismo día, porque es un día de expiaciones, para hacer expiación por vosotros en presencia de YHVH, vuestro Dios.

29 Toda alma que no se **humille** en ese mismo día, será cortada de su pueblo

30 Y toda persona que haga cualquier trabajo en ese día, la exterminaré de entre su pueblo.

31 No haréis trabajo alguno. **Estatuto perpetuo por vuestras generaciones** en todos vuestros asentamientos.

32 Sábado de reposo solemne os será. **Humillaréis** vuestras almas el noveno día del mes, reposando en vuestro shabat **desde la tarde hasta la otra tarde**. Levítico 23-28-32

Como notamos contiene indicaciones muy específicas y prácticas.

A este mandamiento no se le debe aplicar una "visión legalista". ¿Porque?

Sabemos que la Torah tiene un **estándar para unas condiciones especiales particularmente dentro de Israel.** Aun así, estando dentro de Israel había excepciones: personas enfermas, personas avanzadas en edad, niños, entre otros.

Ahora preguntemos: Donde dice que hay que ayunar y que es un ayuno absoluto sin comer o beber nada?

La verdad es que en el texto esto no figura. Al revisar Isaías 58.3 cuando se habla de ayuno encontramos una expresión lingüística particular: "Decís: **¿Para qué ayunar, si no haces caso? ¿Afligir nuestra alma, si no te enteras?**

Como saber que "este hebraísmo" de "humillar el pescuezo -traducido como alma-" esta asociado con ayunar?

Revisemos algunas maneras para entender el ayuno:

1. Los ayunos desde el punto de vista bíblico no tienen la misma connotación que en castellano:
  1. Algunos tienen la idea que a través del ayuno nos fortalecemos espiritualmente,
  2. Que adquirimos mayores competencias o "unciones" para ciertas tareas;
  3. o aun, que si se ora, se ayuna y si se humilla, se le puede "arrancar a Dios una respuesta favorable". Pero entendamos, el acto del ayuno en si mismo no tiene ningún poder.
2. Por definición el ayuno se refiere a la abstención de comida y bebida. También se refiere al sentido ligado a la tristeza y a la humillación. Es allí donde estas dos palabras se unen.

Se conocen registros que indican que desde el tiempo del segundo templo ya existía el ayuno.

Yehoshua no hizo ninguna observación adversa a la práctica del ayuno, como si lo hizo con otros detalles. La única recomendación puntual que

nos dejó con relación a la práctica del ayuno fue "que lavemos nuestra cara, para que no le mostremos a los otros que estamos ayunando". Mateo 16.17-18.

Tenemos dos textos más:

Salmo 35.13: "Yo en cambio, estando ellos enfermos, me vestía de cilicio, Y afligía mi alma con ayuno, Hasta que mi súplica a favor de ellos me era concedida.

Salmo 69.9:" Porque el celo de tu Casa me consume, Y los vituperios de los que te vituperaban cayeron sobre mí. Lloré afligiendo con ayuno mi alma, Y esto me ha sido por afrenta.

El libro de Daniel también nos habla de un ayuno con relación a las cosas contaminadas.

**Este ayuno de Yom Hakipurim** esta relacionado solo con un tiempo de oración. Es dedicarnos al ruego y a la oración.

Conozcamos un concepto revolucionario y maravilloso: "Cuando hablamos de oración en hebreo, hablamos de presentarnos en **"juicio delante de HaShem"**; y **en un juicio lo único que cada uno hace es presentar "su situación", no es para otra cosa. Si me están "imputando cargos" y soy responsable o culpable, lo mejor que puedo hacer es "confesar" .**

**En este día de YOM HAKIPURIM tenemos que "presentarnos" sin temor delante de HaShem y confesar la realidad nuestra por muy asombrosa que sea, o complicada que se encuentre.**

En este día tenemos que confesarle, presentarnos y acudir ante El porque es **"MIQRÁ QÓDESH" - "LLAMADO DE LA SANTIDAD"**.

**EN ESTE DIA, EL NOS ESTA LLAMANDO, Y NUESTRO DEBER ES ASISTIR, NO PUEDE HABER NINGUN PROBLEMA QUE IMPIDA ASISTIR AL LLAMADO QUE EL HACE.**

Más allá de un problema de salud o situación laboral que nos impida ayunar, no tenemos razón para no hacerlo.

Tengamos presente que es muy importante no imprimir un sentido legalista a este texto.

Siempre recordemos que en primer lugar HaShem dio la Toráh para un "pueblo libre". Somos libres espiritualmente del pecado, pero todavía no gozamos de esa perfecta libertad a nivel social, económico, judicial o familiar, dependiendo de las circunstancias y de donde nos nos encontremos.

Tengamos presente este gran principio: **"La Toráh se aplica en la medida de la libertad que posea cada persona"**.

Usado con permiso de su autor: Eric de Jesús Rodríguez Mendoza.